

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT. 800.028.362-5 VILLAHERMOSA – TOLIMA	Pág. 1 de 5
ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-013-2025		

FECHA DE ELABORACIÓN	OCTUBRE 01 DE 2025
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	LUZ STELLA HENAO CARDONA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La institución educativa Técnica Francisco José de Caldas ve la necesidad de adecuar y mejorar la infraestructura física de algunas sedes rurales para mejorar los espacios para los educandos, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que dé como resultado el mejoramiento de la calidad educativa ya que nuestra institución fomenta el espíritu investigativo, la vivencia de los valores humanos, morales, éticos, culturales y ambientales, los educa para que contribuyan en su entorno a ser miembros útiles a la sociedad y garantiza al educando un futuro estable a través de la formación recibida con el Sena contribuyendo así en una formación integral en su propósito de: educar para la vida. La institución pretende ofrecer una Educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo.

Por tal motivo en la Institución Educativa, se hace necesario “Contratar la adecuación, mantenimiento y pintura de la cocina, cafetería y parte de la primaria con la entrega de materiales de ferretería para la sede central y algunas sedes rurales de la Institución Educativa técnica Francisco José de Caldas de Villahermosa Tolima.

OBJETO

“Contratar la adecuación, mantenimiento y pintura de la cocina, cafetería y parte de la primaria con la entrega de materiales de ferretería para la sede central y algunas sedes rurales de la Institución Educativa técnica Francisco José de Caldas de Villahermosa Tolima.”.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Mantenimiento compra.

Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.02.02.005.	1.2.4.1.04	Construcción, Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa	\$ 5.000.000,00	022
2.1.2.02.01.003	1.2.2.0.00.02	Materiales y Suministros	\$ 500.000,00	022

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT. 800.028.362-5 VILLAHERMOSA – TOLIMA	Pág. 2 de 5
ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-013-2025		

2.1.2.02.01.003	1.2.2.0.00.03	Materiales y Suministros	\$ 600.000,00	022
2.1.2.02.01.003	1.2.4.1.04	Materiales y Suministros	\$ 13.855.246.00	022
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$19.955.246 oo	

Valor estimado del contrato: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$19.955.246,oo)

Forma de pago: En un (01) pago, posterior a la presentación de la Factura y Planilla Pagada de la Seguridad Social, previa constancia del recibido a satisfacción expedida por el supervisor.

Plazo del contrato: Diez (10) días

Supervisión:

Nombre del supervisor:	VIVIANA MILENA ARIAS
Dependencia:	Auxiliar Administrativo

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar los siguientes requisitos así:

- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Formato Único Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso.
- Rut Registro Único Tributario ACTUALIZADO DE 2024
- Antecedentes si es persona natural Contraloría, Procuraduría, Policía, Redam
- RNMC y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DÍAS MÁXIMO)
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia
- Certificación bancaria (no mayor a 90 días)
- Declaración de bienes y rentas

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT. 800.028.362-5 VILLAHERMOSA – TOLIMA</p>	<p>Pág. 3 de 5</p>
<p>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-013-2025</p>		

- Diligenciamiento de anexos

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar estos requisitos así:

EXPERIENCIA.

El proponente deberá aportar máximo tres (3) contratos debidamente celebrados, ejecutados y liquidados, no mayores a cinco (5) años al cierre del proceso. Los cuales deberán cumplir lo siguiente: que la sumatoria de estos sea igual o mayor al presupuesto oficial del proceso. Los objetos deben ser similares o afines por su enunciado o ejecución al objeto del presente proceso, entendiendo por similar o afín lo siguiente:

- Suministro de materiales de ferretería.
- Servicios de mantenimiento de edificios.

Para el cumplimiento de este requisito deberá aportarse “**Contrato** o su equivalente y **Acta de Liquidación** o su equivalente”.

CÁMARA DE COMERCIO.

Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)

- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, o afines, así:

- **Suministro de materiales de ferretería.**
- **Servicios de mantenimiento de edificios.**

Entre otros afines al objeto del contrato.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados o afines así mismo en la cámara de comercio.

- **Suministro de materiales de ferretería.**
- **Servicios de mantenimiento de edificios.**

Entre otros afines al objeto del contrato.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT. 800.028.362-5 VILLAHERMOSA – TOLIMA	Pág. 4 de 5
ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-013-2025		

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, dentro y fuera de la región

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio de los bienes.
- Productos de buena calidad y marca reconocida.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato suministrando los materiales y el servicio contratados, en los tiempos que se requieran por parte del contratante.
2. Expedir la factura mensual y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
3. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
4. Garantizar que los elementos y el servicio de mantenimiento cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y finalidad de las mismas.
5. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa Técnica Francisco José De Caldas:

1. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
2. Designar un supervisor para el contrato.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT. 800.028.362-5 VILLAHERMOSA – TOLIMA	Pág. 5 de 5
ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL RE-013-2025		

Dada la Discrecionalidad de Ley, y dando cumplimiento a la Circular 108 de Mayo 28 de 2020 emitida por la Secretaría de Educación del Tolima, la I.E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del Contrato	Plazo del Contrato y 6 meses más	10% del valor del Contrato

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES


LUZ STELLA HENAO CARDONA
 Rector- Ordenador del Gasto – Ejecutor